

*Acuerdo de 13 de junio de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por la que se procede al **nombramiento o renovación de colaboradores extraordinarios**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de la memoria presentada y del informe del departamento, y en virtud de la delegación aprobada en las sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37) **acuerda el nombramiento o renovación** como colaboradores extraordinarios de las personas que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Gómez-Lus Lafita	Rafael	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	Facultad de Medicina
Villalaín Santamaría	Juan José	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
Pueyo Morer	Emilio Luis	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
Larraosaña Gorosquieta	Juan Cruz	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
Garay de Pablo	José	Matemáticas	Facultad de Ciencias
Zarazaga Burillo	Isaías	Anatomía, Embriología y Genética Animal	Facultad de Veterinaria
García Cantero	Gabriel	Derecho Privado	Facultad de Derecho